

CIRCULAR

REFERENCIA: **FORMACIÓN 01/18**
FECHA: **12/06/2018**
DE: **Lola Gallego** lgallego@agroalimentariasclm.coop
Ana Belén Olmedo aolmedo@agroalimentariasclm.coop
Cristina Cortés ccortes@agroalimentariasclm.coop
Susana Romero sromero@agroalimentariasclm.coop

A: **Cooperativas asociadas**

ASUNTO:

PROGRAMA 2018 DE FORMACIÓN ESPECÍFICO PARA MIEMBROS DE CONSEJOS RECTORES, SUBVENCIONADO POR EL MAPAMA

Cooperativas Agro-alimentarias, consciente de la importancia del colectivo de rectores en las cooperativas, continúa apostando por la formación de los mismos como clave para la mejora de la competitividad de las cooperativas agroalimentarias.

El Plan de Formación dirigido a Rectores que **Cooperativas** ha desarrollado durante los tres últimos años subvencionado por el **Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente** tendrá continuidad durante 2018 si finalmente se aprueban los Presupuestos Generales del Estado.



Las cooperativas/SAT interesadas en realizar un curso subvencionado para su Consejo Rector durante 2018 (antes del 31 de octubre), es necesario que nos lo comuniquen **antes del 30 de junio**. Los cursos se programan en las localidades propias de las cooperativas, en fechas y horarios pactados con las mismas. Los programas de formación de los cursos se adaptan a las necesidades de cada cooperativa. Se trata de formación personalizada.

Las actividades formativas programadas constarán de módulos formativos adaptables a las necesidades específicas de las cooperativas, destinatarias de la formación. Tendrán una **duración mínima de 8 horas**, impartidas en una o varias jornadas. El contenido de estas actividades estará formado por **uno o varios módulos**.

Si su cooperativa ya fue beneficiaria de esta formación en años anteriores (2015, 2016 ó 2017), pueden volver a solicitarla para completar el itinerario formativo de su Consejo Rector e ir mejorando su profesionalización.

REQUISITOS DE LOS DESTINATARIOS

El número mínimo de alumnos de cada actividad formativa es de **10**. Podrán ser alumnos de estas acciones formativas:

- Los miembros del consejo rector, o futuros miembros, de una cooperativa o varias. Los cursos podrán programarse para una cooperativa o para varias, si así lo deciden las cooperativas implicadas.
- **Se hará hincapié en la importancia de la incorporación de jóvenes y mujeres dentro de los Consejos Rectores, por lo que se podrán diseñar actuaciones específicas para estos colectivos, con objeto de dar solución al envejecimiento de los agentes del sector agroalimentario y fomentar la igualdad de oportunidades.**
- Al menos 2/3 de los alumnos deberán ser consejeros y, en caso de que todos los alumnos pertenezcan a la misma cooperativa, al menos serán consejeros el 50% de los participantes.
- Los alumnos deberán asistir al menos al 75% de las horas lectivas de la acción formativa.
- En cursos en que participen consejeros de varias cooperativas, se dará prioridad a miembros de consejos rectores de cooperativas que se encuentren en procesos de integración o a aquellas cooperativas cuya integración se pretenda fomentar.
- Se tendrán en cuenta también criterios relacionados con la actividad empresarial de la cooperativa (sector) y criterios territoriales (fomento de proyectos de cooperación en diversificación económica).

PLAZO DE EJECUCIÓN

Los cursos deberán estar ejecutados **antes del 31 octubre de 2018**.

SOLICITUDES DE FORMACIÓN PARA CONSEJOS RECTORES

Las cooperativas interesadas en solicitar un curso de estas características para su Consejo Rector **es necesario que nos llamen o envíen un correo electrónico manifestando su interés en participar en este programa de formación**. Una vez confirmada esta línea de financiación con el Ministerio, llamaremos a las cooperativas que hayan solicitado esta formación para formalizar la solicitud.

**Si necesitan información adicional, contacten con el Dpto. de Formación:
926545200 o formacion@agroalimentariasclm.coop**